



# MUNICIPIO DE TIZAYUCA, HIDALGO

## SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

### LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

2020-2024

FOLIO: **002525**

#### PROPIETARIO

Nombre: MARÍA CITLALI CAMARGO VILLAFAN

Calle: POMPEYO QUEZADA

Colonia: DOS DE OCTUBRE, COMUNIDAD EL CARMEN

No. de Placa: 1912

Ciudad: TIZAYUCA, HIDALGO

No Oficial: 51

LICENCIA



RENOVACIÓN/PROROGA

DEMOLICIÓN

OBRA NUEVA  
AMPLIACIÓN  
REGISTRO

#### SUPERFICIE POR CONSTRUIR O REGISTRAR

Fecha de Expedición: 04 DE DICIEMBRE DE 2023

Nivel-3 8.94 M2

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Nivel-2 127.42 M2

➤ LICENCIA REALIZADA CONFORME AL PROYECTO EJECUTIVO ENTREGADO. AMPLIACION DE TIPO HABITACIONAL POR 127.42 M2 EN PRIMER NIVEL, 127.42 EN SEGUNDO NIVEL Y 8.94 M2 EN TERCER NIVEL.

Nivel-1 127.42 M2

Planta baja \*\*\*\*\*

Tipo de Construcción HABITACIONAL

Licencia de uso de suelo No. \*\*\*\*\*

#### PERITO RESPONSABLE

Nombre: ARQ. ANA MARIA ESPINOSA RUEDA

Niveles por construir o registrar: 1ER, 2DO Y 3ER NIVEL

Cédula profesional 3531629

Superficie total a construir y/o registrar: 263.78 M2

Registro Estatal de Profesiones No.: 29923

No. D. R. Y C. 022

#### VALOR CATASTRAL \*\*\*ML

No. De Cuenta: U-77480

Valor del terreno \$ \*\*\*\*\*

Valor de la construcción \$ \*\*\*\*\*

Valor total \$ \*\*\*\*\*

ESTA LICENCIA TIENE UN PLAZO DE 12 MESES PARA LA TERMINACIÓN A PARTIR DE LA FECHA DE SOLICITUD. ASÍ MISMO NO LE AUTORIZA UTILIZAR LA VÍA PÚBLICA CON MATERIAL, ESCOMBRO, ETC., EN CASO DE DESOBEDIENCIA SER Á ACREEDOR A UNA INFRACCIÓN CONFORME A LAS LEYES APLICABLES EN LA MATERIA VIGENTES EN EL ESTADO DE HIDALGO, QUEDA ESTRICTAMENTE PROHIBIDO LA CONSTRUCCIÓN DE MUROS Y CUALQUIER TIPO DE ESTRUCTURA VERTICAL SOBRE EL ESPACIO AÉREO DE MARQUESINAS.

DEBERÁ RESPETARSE EL DERECHO DE VÍA CORRESPONDIENTE A LA UBICACIÓN DEL PREDIO INDICADO.



**TIZAYOCAN**

Palacio Municipal s/n,  
Col. Centro,  
Tizayuca, Hidalgo  
CP 43800  
Tel. 779 7962 778  
@TizayucaMpio  
tizayuca.gob.mx

**ARQ. CARLOS IRVING RAMOS GUZMÁN**  
DIRECTOR DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
DIRECCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN  
PRESIDENCIA MUNICIPAL

**ING. ARQ. FABIAN MIGUEL ANGEL SAEAMANCA PÉREZ**  
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS  
MUNICIPAL

El presente documento se expide en términos de lo previsto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 115 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, 117 fracción V de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo, 9 fracción V, 168, 171, 172 y 179 de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial del Estado de Hidalgo, en virtud de que se dio cabal cumplimiento a lo establecido por los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Ley de Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, Art 152 inciso A), Fracción V, inciso B, fracción I, II del Bando de Policía y Gobierno de Tizayuca. La presente licencia solo se refiere a la autorización del proyecto constructivo indicado en el plano entregado, competencia de la Secretaría de Obras Públicas de Tizayuca Hidalgo, y por ningún motivo constituye un permiso o modificación al uso de suelo, de igual forma no reconoce o valida la personalidad jurídica, legítima propiedad y/o tenencia de la tierra, ni tampoco es vinculante con otras autorizaciones competencia de otras autoridades, Federales, Estatales o Municipales, quienes en su caso resolverán lo conducente respecto a permisos, licencias y dictámenes entre otros. En caso de incumplimiento a estas disposiciones, este documento perderá su validez, haciéndose acreedor a las sanciones administrativas correspondientes. Esta licencia deberá mostrarse cuando sea requerido por los inspectores correspondientes.

Elaborado: AGGS  
Revisado: CIRG